

CANARIAS EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX: REGIONALISMO, FEDERALISMO Y CACIQUISMO.

Nicolás Reyes González

Introducción

En el tránsito del siglo XIX al XX, intentaremos rescatar del olvido y valorar en su justa medida, que mientras sectores burgueses tinerfeños y grancanarios, avivan la polémica y el llamado “Pleito Insular”, existe un grupo significativo de intelectuales, periodistas, escritores y políticos, que frente al “divisionismo” de los “caciques” locales, preconizan y defienden la “unidad” de Canarias, a través del federalismo y regionalismo. En el IX Coloquio celebrado en 1990 presentamos una comunicación en la que resumimos en gran medida las distintas posiciones de este grupo de personajes de la intelectualidad canaria.¹

En primer lugar, adelantar que presentaré, de forma breve y sintética a la consideración de los asistentes a los XIV Coloquios de Historia Canario-americana una serie de reflexiones sobre la denominada “cuestión canaria”, que ocupa un espacio considerable en la prensa y en los debates políticos que se desarrollan en la España de la Restauración, haciendo hincapié en algunos acontecimientos posteriores al desastre colonial de 1898. Es indudable la importancia y relevancia que ha tenido en este período de la Historia de Canarias un personaje como Fernando León y Castillo en apoyo de los intereses de la burguesía de Gran Canaria que culminaría con la división político-administrativa del archipiélago. Queremos profundizar en el análisis historiográfico del llamado “Pleito Insular” y considerar también las aportaciones de los partidarios de mantener la unidad de Canarias y tomar en consideración los diferentes papeles jugados por otros personajes como Nicolás Estévez y Secundino Delgado desde los intereses más generales de Canarias, a pesar de sus vinculaciones con Tenerife y separarlos de los intereses particulares de la burguesía de Santa Cruz de Tenerife, de la mano de Valeriano Weyler y de sus partidarios.

Continuamos con la presente comunicación nuestra aportación a esta reflexión colectiva sobre Canarias en este momento de transición del siglo XIX al XX. A comienzos del siglo XX, se empiezan a oír voces desde el Archipiélago y desde la Metrópoli en defensa de la españolidad de Canarias. Si leemos algunos artículos de prensa de la época, observamos que se defiende el carácter español de lo canario de tal forma que, a veces, da la sensación de que la deseada “Regeneración” de España puede conseguirse desde Canarias, porque sostienen que aquí se han mantenido intactas las esencias del españolismo más puro. También se detectan algunas campañas en las que se reivindica la Autonomía para el Archipiélago, como las llevadas a cabo por Ricardo Ruiz Aguilar o por otros como Secundino Delgado, el cual es detenido y encarcelado por sus ideas de incipiente nacionalismo criollista, que, por supuesto, en estos momentos, no se pueden plantear, en modo alguno, el tema de la independencia. Pensamos que es de vital importancia el estudio del Regionalismo en Canarias si queremos lograr un mayor conocimiento de nuestra realidad histórica, así como para recuperar, al mismo tiempo, nuestras perdidas señas de identidad.

Si nos aproximamos a la historiografía canaria sobre este período de nuestra historia, nos encontramos con el trabajo pionero en esta materia, desarrollado por Marcos Guimerá Peraza sobre el Pleito Insular en 1976,² que es de obligada referencia para el historiador, sobre todo por su valor de repertorio documental, pero que como suele ocurrir siempre en las obras de este erudito tinerfeño, prima el exceso de narración frente al escaso análisis de unos episodios, que necesitan –en nuestra opinión– un nuevo estudio con rigor, que nos desvele las causas que los explican.

No abundan otras aportaciones en la historiografía reciente, sin embargo se puede citar la tesis doctoral de la profesora Teresa Noreña Salto (*Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, 1977) que nos ofrece una versión del *problema canario* desde la óptica conservadora del pensamiento del político grancanario Fernando León y Castillo.³ Una aportación de indudable valor que podría completarse, si se abordara un estudio monográfico de las clases dominantes de las islas, un estudio de su mentalidad, de sus intereses, de sus integrantes y peculiaridades, así como de sus componentes ideológicos y sobre todo de las razones por las que no se configura y vertebra como otras burguesías periféricas del Estado Español.⁴

Las clases dominantes de nuestro archipiélago actúan sin tener conciencia de su propia existencia, nos encontramos en realidad con una serie de fracciones que coexisten entre sí, pensamos que se puede hablar con un mayor rigor que en Canarias asistimos a la consolidación de la hegemonía de las clases privilegiadas que proceden del Antiguo Régimen. Esta hegemonía se desarrolla –opinión de Tuñón de Lara– partiendo de un proceso de adaptación de la terratenencia histórica a la sociedad capitalista y de la paralela integración de los nuevos propietarios rústicos y de la alta burguesía comercial, que formarán desde la segunda mitad del siglo XIX un bloque de poder oligárquico.⁵ También se deben considerar las investigaciones realizadas por Oswaldo Brito que al referirse al “viejo conflicto interno que enfrenta a Tenerife y Gran Canaria desde el siglo XVI” prefiere denominarlo “pleito intracanario”, porque en su opinión, supera “las dimensiones de un simple conflicto entre las dos islas” y afecta “en diferente grado e intensidad temporal, al conjunto del archipiélago”.⁶

En la Historia de España, existe, desde el siglo XVIII, un evidente enfrentamiento entre las tendencias centralizadoras de la monarquía borbónica y las resistencias provinciales que pretendían defender los antiguos privilegios. Pero los regionalismos españoles de carácter periférico se desarrollaron, sobre todo, a lo largo del siglo XIX contra el unitarismo y la centralización, que pretendía imponer la monarquía bien desde gobiernos conservadores, defensores del absolutismo, bien desde gobiernos liberales, fieles al espíritu de 1812. Por último, es necesario advertir que las burguesías dirigentes periféricas esgrimían, ante el gobierno central, el fenómeno regionalista como arma política, para obtener determinadas ventajas especialmente en el terreno económico.⁷ Este planteamiento de las clases dominantes de la periferia peninsular nos resulta muy familiar y hasta cercano en la Historia de Canarias en el período que estamos estudiando en la presente comunicación.

Esta actitud adquiere en Canarias un carácter peculiar, porque nuestra clase dominante no utiliza el “regionalismo” de la misma forma, sino que enarbola la defensa de la “españolidad” del Archipiélago, que se presenta mezclada con quejas, lamentos y protestas más o menos abiertas sobre el abandono y la indefensión militar en la que nos encontramos. Desde este planteamiento, las clases dominantes de las islas van a realizar incesantes peticiones económicas a Madrid bajo la amenaza no siempre real del peligro de la *anexión* de las islas por alguna potencia mundial extranjera.⁸ Estas particularidades de nuestro proceso histórico,

se complican si tenemos en cuenta, que la clase dominante canaria es una especie de compleja oligarquía que se encuentra dividida por el llamado “Pleito insular”, en dos sectores con intereses económicos diferentes que se enfrentan en una lucha por la hegemonía y arrastran tras de sí a las clases trabajadoras de las islas mal llamadas “mayores”, Gran Canaria y Tenerife.⁹

El Pleito Insular: Aproximación a su estudio histórico

La organización político-administrativa de las Islas Canarias, antes y después de la Conquista, a fines del siglo xv, se desarrolló respetando esa realidad insular, regidas por Ayuntamientos o Cabildos. No hubo nunca una ciudad que asumiera las funciones de capital provincial o regional, que extendiera su jurisdicción a todo el territorio. En la isla de Gran Canaria, había una Audiencia y un Obispado y en la de Tenerife una Comandancia o Capitanía General. El Marqués de Vallehermoso la instaló en Santa Cruz desde 1723. Pero no existió una capital administrativa, política ni económica, hasta bien entrado el siglo xix.¹⁰

La realidad es que el núcleo organizativo ha sido, y sigue siendo, “la isla”. La fragmentación política, característica del espacio geográfico insular es otro de los factores que influyen, pero no determinan la realidad política canaria, como plantea la profesora Noreña cuando asegura que “la discontinuidad espacial condiciona, aunque no imposibilita, las posibilidades de hacer planteamientos colectivos que superen las diferencias reales existentes entre las islas”.¹¹ Cada isla tiene su propia entidad, constituye “un contorno de costas, un circuito de orillas”, integrado a su vez, en un conjunto más amplio: un archipiélago que se convierte en una “superficie terrestre sobre la que actúan con plena soberanía las influencias marítimas”.¹² Cada isla posee un peso concreto en el conjunto del archipiélago y unos problemas específicos que resolver.

La isla es la unidad natural que se impone, o al menos lo pretende, sobre el concepto también natural, pero más impreciso de Archipiélago. Lo que está en juego son los intereses de las clases dominantes o burguesías locales, que carecen de vocación regional y se refugian en los estrechos límites del egoísmo insularista. La mayoría de la población es analfabeta, sin conciencia política, ni cultura alguna; por lo tanto, fácilmente manipulable. Esta labor la realizan políticos de las dos islas que intentan separar y dividir el archipiélago en una polémica artificial y secundaria, si se tiene presente cuáles son los problemas reales que padece Canarias. Hemos de tener presente también los efectos negativos de la emigración casi masiva que soportan los canarios y que, junto al “Pleito Insular” citado, hacen muy difícil el desarrollo de la conciencia nacional canaria.¹³

Estas diferencias entre las dos islas, han aumentado desde la conquista e incorporación a la corona de Castilla hasta nuestros días. El protagonismo de Tenerife y Las Palmas se ha acentuado y, desde una perspectiva urbana, se afianza el peso de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria, que lucharán para obtener la capitalidad del archipiélago. Esta serie de conflictos podemos estructurarlos para su estudio en tres fases o etapas cronológicas: a) Primera Fase: La lucha por la capitalidad (1808-1839); b) Segunda Fase: Etapa divisionista (1840-1873) y c) Tercera Fase: Lucha por la hegemonía: León y Castillo (1874-1927).¹⁴

Todas estas etapas, se verán además afectadas por los continuos cambios y crisis que se producen en el ámbito del Estado, con reiterados vacíos de poder que posibilitan el fenómeno de las Juntas y trasladan al archipiélago, en plena agitación confrontadora, el conflicto de qué Junta creada es la gubernativa o superior en el Archipiélago. Ello sucederá en 1808-1809, con

la denominada Junta Suprema Gubernativa de Canarias (creada en La Laguna) y cuestionada desde Las Palmas por su Cabildo General Permanente. Esta situación se repetirá con la formación de otras juntas gubernativas en 1836, 1840, 1854 y 1868.¹⁵

Cuando nace la *Provincia de Canarias* con la Constitución de 1812, al mismo tiempo surge, de forma inmediata, la primera manifestación del “Pleito insular” en la lucha por conseguir la capitalidad de esa provincia recién nacida. Se puede encontrar una detallada narración de esta pugna entre Tenerife y Gran Canaria, en el libro ya citado de Marcos Guimerá sobre el Pleito Insular durante el primer tercio del siglo XIX, desde el Motín de Aranjuez de 1808 final de la primera guerra carlista en 1839.¹⁶

Este problema de la desigualdad entre las islas y entre los principales centros urbanos aflora de forma continuada en la política canaria y genera graves tensiones con repercusiones importantes, ya que dificultan la creación de una conciencia colectiva regional. Esta lucha por la capitalidad se produce desde fines del siglo XVIII y principios del XIX entre la isla de Gran Canaria y Tenerife, y aún dentro de ésta, entre La Laguna y Santa Cruz que presentan los méritos siguientes:

a) La ciudad del *Real de Las Palmas*, con sus títulos originarios de la conquista. Sede de la Audiencia y del Obispado.

b) *La Laguna*, sede del Cabildo de la Isla de Tenerife y ciudad más densamente poblada de la isla.

c) *Santa Cruz*, con la naciente fuerza que le daba su condición de Villa exenta desde 1803, premio a su victoria sobre la escuadra del Almirante Nelson en 1797 (Real Cédula dada por Carlos IV el 28 de agosto de 1803).

A principios del siglo XIX se traslada la capital de Canarias de La Laguna a Santa Cruz de Tenerife, y en esta ciudad tendrán su sede prácticamente todos los organismos políticos, con alguna excepción notable, como la Audiencia Territorial, que estará ubicada en Las Palmas. Este sistema uniprovincial va a ser discutido y atacado por los políticos grancanarios y, en ocasiones propicias, se independizarán de la capital provincial.¹⁷

Mirando hacia atrás, encontramos unos hechos que pueden resultar significativos, en el desarrollo de la conciencia regional o nacional, según se prefiera calificar. Nos referimos al nacimiento de una conciencia política en el seno de sectores o grupos burgueses que desde cada una de las islas, que comienzan a plantearse la búsqueda de soluciones a la situación de atraso económico y abandono político, en la que se encontraba el Archipiélago. Había estallado en España la Gloriosa revolución de septiembre, el pronunciamiento de Cádiz, el 18 de septiembre de 1868, seguido por la formación de una Junta provisional, que desencadenó la caída del decadente régimen de Isabel II. Las noticias llegaron a Canarias el 5 de octubre, con el retraso de siempre, impuesto por la lejanía geográfica, pero en esta ocasión sin sorpresa, porque un sector importante de los protagonistas de este acontecimiento (los generales Serrano, Dulce, Serrano Bedoya) se embarcaron en Tenerife la noche del 14 de septiembre de 1868.¹⁸

Formaban parte de una tradición política de los gobiernos monárquicos que utilizaban las islas como centros de destino para la deportación de aquellos personajes civiles o militares que podían constituir un peligro para la estabilidad del régimen, sin embargo como nos señala

Nicolás Estévez en sus Memorias: “En aquellos años, como antes y después, los gobiernos deportaban a Canarias personajes de todas categorías. No sería para castigarlos, pues les daban un paraíso en lugar de un purgatorio”.¹⁹ Con anterioridad a estos sucesos, en los grupos políticos canarios -según Cioranescu- “sólo había títeres que bailaban al son de la música que, debilitada por el tiempo y la distancia, llegaba así y todo en la Península”.²⁰

La “Gloriosa” fue recibida con entusiasmo y júbilo delirante por parte del pueblo canario, ante las perspectivas de una nueva época de esperanza para las islas. Se formaron juntas revolucionarias en Santa Cruz de Tenerife y en las Palmas de Gran Canaria. La primera con vocación regional, se denominó *Junta Superior de Gobierno de Canarias* y la segunda con carácter de autónoma, -como en 1843 y en 1854- llegándose incluso a decretar la división política del Archipiélago. Cioranescu describe la situación así: “actuaron de espaldas, no como dos provincias distintas, sino como dos países enemigos, a pesar de profesar el mismo credo político y de conservar en todo lo demás una misma línea de conducta”.²¹

Existen causas que influyen en la vida política insular, nos referimos a la coyuntura económica europea y a las características de la misma formación social canaria que hacen posible que, como acertadamente ha expuesto el profesor Sánchez de Enciso:

Siendo Canarias una provincia del Estado español, todo acontecimiento decisivo que sucedía allí repercutía sobre las islas, si bien no inmediatamente debido a la lejanía y deficiencia de las comunicaciones. Pero, con toda evidencia, lo que sucedía en Canarias no era un puro reflejo de acontecimientos previamente sucedidos.²²

Resulta necesario que nos alejemos en la comprensión histórica de Canarias de vías de interpretación miméticas y esquemáticas que tienden a reducir el protagonismo del pueblo canario, así como las peculiaridades de su desarrollo histórico.

La fragmentación política, característica del espacio geográfico insular es otro de los factores que influyen, pero no determinan la realidad política canaria, como parece que nos plantea la profesora Noreña cuando se refiere a la discontinuidad espacial como condicionante de los planteamientos colectivos canarios. Cada isla tiene su propia entidad, como ya hemos indicado de la mano de Lucien Febvre, y posee por lo tanto un peso concreto en el conjunto del archipiélago y unos problemas específicos que resolver.

Son las dos clases dominantes o los dos bloques de poder de las dos capitales insulares, las que se enfrentan como siempre ha ocurrido, en el mal llamado “Pleito Insular”. En esta ocasión, el 5 de octubre de 1868 constituye una jornada histórica de análogas características en las dos ciudades canarias. El ambiente tras el destronamiento de Isabel II es de franca rebeldía y entusiasmo popular en las calles de las dos capitales. En Santa Cruz de Tenerife, el pueblo en un arranque de fervor antimonárquico arrojaron el retrato de Isabel II a la calle desde el balcón del Ayuntamiento. Las manifestaciones y agitaciones tienen -según Cioranescu- un “carácter prefabricado” como las de 1843 y 1854; aunque “la participación y la adhesión popular parecen más acentuadas”, y “las masas siguen sin darse cuenta claramente de los intereses e ideales políticos que pretenden representar”.²³

Sin embargo, nos parece que algo ha cambiado, porque en esta ocasión el grado de organización política y conciencia popular es más elevado que en 1840 o 1854. Existen grupos políticos, que responden a la defensa de intereses económicos concretos; unos por intereses comerciales, otros agrícolas. Grupos de presión de carácter oligárquico que no constituyen

sino embriones de partido. La cuestión es saber si las fuerzas políticas canarias presentes en los acontecimientos del 5 de octubre de 1868, son las mismas que lo hacen en Cádiz. Si así fuera, podríamos decir que hacen su aparición en la escena política canaria, los unionistas, los progresistas y los demócratas, que todavía se encuentran en el Estado español en una etapa de transición entre los grupos de presión del “Antiguo Régimen” y los partidos políticos que surgen cuando se consolida el Estado liberal. En el seno de los demócratas, se encuentran los republicanos que se plantean ahora salir de la clandestinidad en la que se encontraban.²⁴

En Santa Cruz de Tenerife el grupo que encabeza y lidera el movimiento popular está integrado por algunos profesionales, comerciantes y representantes de los grandes hombres de negocios, que fundan la correspondiente “junta”, como en anteriores ocasiones. Fenómeno este del “juntismo” que se repite en la historia política canaria desde 1820, y que consiste en la “creación de órganos no gubernamentales con presencia de las ‘fuerzas vivas’ de cada localidad o isla”. Pero además, el activismo popular en las calles santacruceras provoca cierto miedo en algunos sectores del comercio local y la alianza de su Junta con la oligarquía agraria que domina la Junta de La Orotava, -como nos indica el profesor Galván Fernández- para “neutralizar” en la formación de una junta provincial, “la influencia directa de los comerciantes de la Capital”. Temían los oligarcas de la Orotava la instalación de un poder fuerte y centralizado, insular o provincial, controlado por los comerciantes y clases medias de Santa Cruz.²⁵

En un proceso revolucionario como éste pueden participar diversas fuerzas sociales que aparecen unidas con carácter coyuntural, representan en la realidad niveles de problemas objetivos muy diversos y tienen unas motivaciones muy distintas. En las calles de Santa Cruz, el 5 de Octubre salieron unidas tras unas mismas banderas y de unas mismas consignas que les lleva a recibir con alegría las noticias que llegan de la Península. Cada fuerza social piensa que sus problemas van a tener pronta solución, pero nada ha cambiado porque las clases oligárquicas que ejercen su dominio en las dos capitales canarias no van a perder su hegemonía y control. La proclamación de las dos juntas demuestra que el “Pleito Insular” sigue vigoroso y neutraliza cualquier posibilidad de un planteamiento regional.²⁶

Antes de la Revolución de 1868, existían republicanos en España, pero no estaban organizados en un partido, con todas las limitaciones que nos permitan utilizar este concepto para definir las organizaciones políticas existentes en el siglo XIX español. Con anterioridad, existían republicanos, socialistas o anarquistas, pero no habían cristalizado todavía en forma de organizaciones que merecieran la categoría o la denominación de partidos. Como acertadamente señala el profesor Tuñón de Lara: “Los partidos son grupos de ‘notables’ sin mayor organización que la de reunirse, sin regularidad, en los centros urbanos de importancia. Pero estos grupos tienen sus vinculaciones y en ellas tal vez reside el mecanismo de gobierno de todos aquellos años”.²⁷

Merece también la pena recurrir a Nicolás Estévez que parte del reconocimiento de la antigüedad del partido progresista y expone que

existía ya en 1810, cuando aún no había partido republicano; pero las ideas republicanas germinaban en el propio seno del partido progresista desde que éste nació. ¿Y qué culpa teníamos los republicanos de que un partido revolucionario en sus comienzos hubiera concluido por estancarse, o por petrificarse, o por “convertirse en un museo de fósiles”? El ideal del progreso no podía encerrarse en instituciones viejas como las veneradas y aún idolatradas por los progresistas.²⁸

Este modelo responde fielmente en lo que se refiere a los moderados y progresistas, porque la organización de los demócratas es diferente. Es un grupo que se constituye con un grupo escindido de los progresistas, y que acoge en su seno a la mayoría de los republicanos y socialistas. El *Partido Republicano Tinerfeño* se constituyó como tal en Junio de 1869, con una implantación casi exclusiva en la capital, formando parte de él, preferentemente, profesionales y artesanos.²⁹

Todas las fuentes consultadas coinciden en decir que pronto surgen dos líneas dentro de ese republicanismo local. Por un lado se presenta a una línea burguesa integrada por personalidades políticas como Bernabé Rodríguez, Villalba Hervás, Rafael Calzadilla, Luis Benítez de Lugo, Suárez Guerra, Emilio Serra, Claudio F. Sarmiento, Castro Castellano o Carlos Miranda; que defienden las mutuas asistenciales clasistas, y una organización elitista, que se traducía en la promoción política-administrativa de algunos de sus miembros, en coyunturas favorables. Por otro lado se encuentra el ala artesanal, que también se autodenominan “internacionalistas” y que se aglutina en torno a la “Igualdad” (Octubre 1872), frente al portavoz del ala burguesa: La “Federación”. Esta corriente artesanal critica el funcionamiento interno del partido; son además partidarios de la emancipación obrera, unitariamente.³⁰

Sería interesante saber si el federalismo se desarrolla en Canarias, de igual forma que en las regiones periféricas del Estado español. Se sabe que la mayoría de los fundadores del *Partido Republicano Tinerfeño* son federales, aunque en su seno pueden subsistir corrientes unitarias de un carácter más conservador. La “cuestión social” también divide a los republicanos de la periferia peninsular, pero todos coinciden en culpar a la institución monárquica de todos los males del país. Veamos los planteamientos de Nicolás Estévez, un federal tinerfeño y canario, que defiende la República Federal “como la solución práctica más compatible con la libertad, la justicia y las innumerables preocupaciones de la sociedad”, ya que la “Monarquía” es -en su opinión- “una vergüenza”.³¹

En el terreno de las ideas políticas no podemos dejar de mencionar la obra de Elías Zerolo un lanzaroteño, tinerfeño de adopción que publica en mayo de 1870 sus “Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias”. Obra que, en nuestra opinión, se encuentra inspirada en los socialistas utópicos españoles y europeos. Sus conocimientos teóricos parece que son más bien el fruto de la lectura de las obras de Fernando Garrido o de Pi y Margall y no de las fuentes originales de inspiración doctrinal del socialismo utópico español: “Lamennais, Saint-Simon y sobre todo, Fourier y Cabet”. Elías Zerolo es republicano federal y no es precisamente del “ala burguesa” del partido a pesar de que también escribe en “La Federación”, que como hemos indicado, era el portavoz de dicho sector. Puede citarse también el interesante caso del Marqués de la Florida, D. Luis F. Benítez de Lugo que evoluciona políticamente desde las filas del radicalismo de Ruiz Zorrilla a las federales de Pi y Margall.³²

Hemos citado estos casos, como ejemplos de personajes de ideología avanzada, cuyo pensamiento político germina en el seno de esa misma sociedad, en la que según parece hay una gran atonía política.

En primer lugar, en nuestra historiografía reciente el republicanismo tinerfeño en particular y el canario en general, no ha sido objeto aún de un análisis riguroso y con una

metodología innovadora que aborde el estudio sobre la organización y las ideas de la colectividad republicana.

En segundo lugar, nos parece una simplificación carente de significación histórica la división del republicanismo tinerfeño en dos sectores, -"burgués" y "artesano"- atendiendo únicamente a su procedencia social y a intereses de clase. Sin embargo, el problema no es una peculiaridad nuestra, porque el republicanismo español también "carece de análisis globales y de monografías acordes con su importancia real, -según Castro Alfin- con el papel histórico que desempeñó como izquierda" (la auténtica izquierda política combativa y popular) "en la estructura política española en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX".³³

Y por último, en tercer lugar, mientras no se aborde con decisión una interpretación histórica de carácter global y elaboración colectiva, de las islas desde su real condición colonial.

Asistimos a lo largo del siglo XIX a una serie de episodios del viejo conflicto interno que por desgracia preside la vida política insular desde el siglo XVI, nos referimos al llamado "pleito insular" por la mayor parte de la historiografía canaria, rebautizado recientemente como "pleito o pugna intracanaria" por Oswaldo Brito, porque considera que supera "las dimensiones de un simple conflicto entre dos islas", ya que en su opinión, afecta "en diferente grado e intensidad temporal, al conjunto del Archipiélago".³⁴

Así pues, el 19 de junio de 1873 se reúnen los diputados canarios de la Constituyente y firman un "Compromiso" redactado por el entonces Ministro de la Guerra y diputado por Santa Cruz de Tenerife, Nicolás Estévez, por el que se comprometían a proponer y sostener en la Comisión Constituyente

que, en lo político, el Estado de Canarias se subdivide en dos sub-Estados, y en el caso de que la Comisión se oponga a ello, que turne la Dieta entre las dos islas de Tenerife y Canaria (sic.).-Madrid, junio 19 de 1873. N. Estévez, F. León y Castillo, Santiago Verdugo, L. Benítez de Lugo, Eufemiano Jurado Domínguez.³⁵

Falta la firma del diputado por La Laguna Ramón Domínguez López, que no había podido trasladarse aún desde su isla natal. Pensamos que Estévez era consciente de la importancia del "pleito insular" y por ello quiere limar asperezas y defender la Unidad del Archipiélago por encima de todo. La solución de dividir el Cantón de Canarias, hay que contemplarla desde la ideología federalista de Estévez que piensa que toda descentralización es buena. Estévez podía saber, por su cercanía al poder, el contenido parcial del Proyecto de Constitución que elaboraron Díaz Quintero, Ramón de Cala y Eduardo Benot que lo presentan el 14 de julio de 1873, cuando ya no es Estévez Ministro de la Guerra, sino un simple diputado. Y este proyecto, que no es el oficial que fue discutido y desechado, obra de Castelar, estaba en cambio inspirado por Pi y Margall, pero no prosperó tampoco. En ninguno de estos proyectos de Constitución Federal, se recogen los principios acordados en el llamado "compromiso Estévez", para subdividir el Cantón de Canarias, como hemos mencionado.³⁶

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife reaccionó contra la firma del "Compromiso" por sus dos diputados: Estévez y Benítez de Lugo. Porque creyeron que suponía un nuevo e importante paso en pro de la división de la provincia, tesis que propiciaban decididamente Jurado y León y Castillo; para Marcos Guimerá, las críticas del Ayuntamiento están

justificadas. Según nos informa Marcos Guimerá, Estévez contesta desde Madrid, en una carta del 31 de julio, que dice:

He tenido el honor de recibir un documento firmado por los dignos miembros de ese Ayuntamiento popular, y debo manifestar-en su contestación que no existe acuerdo alguno entre los Diputados de esas Islas, que afecta a los intereses de Santa Cruz de Tenerife ni a los derechos de sus habitantes. En la única reunión que han celebrado los diputados isleños, se escribieron, presentaron y discutieron diversas proposiciones: se tomaron algunos hasta contradictorios acuerdos, pero sucesivamente se fueron anulando, y no quedamos ninguno, comprometido a nada. Así tengo la honra de manifestarlo a ese ilustre Ayuntamiento.³⁷

Sobre este tema del Pleito su amigo Gil-Roldán le había advertido de las intenciones de Verdugo y León y Castillo. Estévez le responde el 26 de agosto: “Seguiré tu consejo, no perdiendo de vista para nada las pretensiones de León y Verdugo, como las de Jurado, acerca de la capitalidad. Y entre paréntesis: si no hubiera capitales, no habría cuestiones. Puedes dar a esta frase toda la extensión que quieras”.³⁸

En otra carta posterior, que no está fechada, Estévez le insiste a su amigo sobre el tema de la capitalidad, que preocupa a Estévez porque no comprende desde su óptica ideológica federal y anarquizante esta situación:

No me convenzo de que tan sin razón se alarme todo un pueblo, ni me convenzo tampoco de que me he de morir sin que desaparezcan todas las capitales, todas las capitalidades. ¡Qué estúpida qué reaccionaria, que atroz es la humanidad! ¡Qué poco liberales son los federales que por ahí, como por aquí se usan!.³⁹

Sigamos con el tema del Pleito Insular, resaltando dos opiniones fiables de Estévez sobre esta cuestión. El 5 de julio de 1881, se lamenta de los disgustos con Canaria (sic) y dice que: “Eso se arreglaría llevando la capital a Lanzarote. En cuanto a León y Castillo, no se ocupa ahora de capitalidades. Conoce bien a los suyos y piensa satisfacerlos con títulos nobiliarios”.⁴⁰ Y el 19 de marzo de 1911, en plena madurez, le escribe a Luis Maffiotte a Madrid, un último pensamiento poco esperanzador: “Si pudiera improvisarse el tendido de un puente que uniera ambas capitales, habría puñaladas esta misma noche”.⁴¹

Quizás por vivir fuera de las islas y sobre todo por su ideología, Estévez intenta mantenerse fuera de este “Pleito”, defendiendo siempre que se le presenta una oportunidad la autonomía de Canarias como una unidad entre iguales y con la máxima descentralización posible, en el seno de la República Federal Ibérica o en Federaciones de mayor alcance. Estévez defenderá siempre la necesidad de limar asperezas y el mantenimiento de la unidad del archipiélago, porque percibe y comprende que el verdadero enemigo de esta unidad es el “caciquismo” de las dos oligarquías insulares de Tenerife y de Gran Canaria, que se enfrentaban para conseguir un predominio, y todo esto se producía con la asistencia pasiva y resignada de los verdaderos perjudicados de esta política, las clases populares de todas las islas, que por su bajo nivel cultural, no comprendían o eran engañadas y se veían envueltas en una lucha que les era ajena; viéndose obligados a emigrar, cuando la economía insular no las podía sostener. Nos encontramos, pues, con una “burguesía”, si es que se puede emplear este término, en el caso de Canarias, que se configura como una clase sin conciencia de su propia identidad, dependiente para su desarrollo del mercado internacional y durante bastante tiempo de Inglaterra y no de España.⁴²

En la España de la Restauración no va a mejorar el tratamiento que se recibe desde la Madrid, los dos sectores de la oligarquía canaria a través de los partidos que se turnan en el poder en el seno del imperfecto y corrupto sistema Canovista. Así pues, la creación del “bloque de poder” con base en el pacto de la Restauración borbónica, a partir de 1876, “garantizaba a Madrid que no se producirían veleidades “criollistas” en Canarias, en la confianza depositada, por su convicción política centralista, en la figura que jugará un papel clave hasta el final de la segunda década de nuestro siglo: Fernando León y Castillo”.⁴³

El llamado “Pleito Insular” estará presente en nuestra reciente historia, pero bajo formas diferentes: primeramente en el pleito por la capitalidad que es más intensivo en gran parte del Siglo XIX y que se convertirá en pleito por la división provincial de finales del pasado siglo y primer tercio del XX. Santa Cruz de Tenerife sufrirá en cierta medida las consecuencias de no tener un defensor de sus intereses con tanto poder como León y Castillo. En Canarias, el hecho de no contar con una verdadera y genuina burguesía que impulsara su desarrollo económico, haría posible que no germinaran en el seno de la sociedad canaria el fenómeno regionalista o nacionalista, como sucedió en la periferia peninsular.

Regionalismo, federalismo y caciquismo en el tránsito del s. XIX al XX

A comienzos del nuevo siglo, como ya señalamos al comienzo de esta comunicación, se empiezan a oír voces desde el Archipiélago y desde la Metrópoli en defensa de la españolidad de Canarias. Se pone tal énfasis en esta defensa que a veces, da la sensación de que la deseada –por algunos– “regeneración” de España puede conseguirse desde Canarias, porque aquí se han mantenido intactas las esencias del españolismo más puro. Sin embargo, la realidad era diferente y se ocultaba por razones que intentaremos exponer a continuación. La situación política del Archipiélago estaba realmente enrarecida. En Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas se habían registrado incidentes, cuyos protagonistas solían ser militares repatriados de Cuba o Filipinas. Habían regresado también algunos emigrantes canarios que traían consigo los aires emancipadores del Caribe. Entre ellos, destaca la presencia en Tenerife de Secundino Delgado Rodríguez desde fines del mes de abril de 1900.⁴⁴

Desde Madrid, Nicolás Estévanez un tinerfeño de sentimiento, canario de vocación y federal de convicción; expone sus planteamientos sobre el “regionalismo”:

Ya no se trata de que el regionalismo sea bueno o malo, de que la centralización tenga ventajas o inconvenientes, de que la autonomía sea barata o cara; de lo que debe tratarse es del hecho positivo, notorio y evidente de que las regiones quieren ser autónomas, de que los pueblos necesitan la descentralización, de que la autonomía responde al interés, de las regiones y a las necesidades de los municipios. Fuera mala y perversa la autonomía regional, y de todos modos se impondría. Ante los hechos no valen argucias.⁴⁵

Nadie puede negar la existencia de las regiones y tampoco se pueden oponer a que éstas deseen la autonomía, pero la defiende también para los individuos, ya que desde sus planteamientos libertarios, Estévanez defiende:

La Autonomía no es merced que se otorga, ni gracia que se conceda, ni franquicia que se reconoce: Es un derecho natural, porque sin ella no hay libertad posible. No es libre la entidad que no es autónoma. Es tiránico privar de su autonomía a un ser real, ya individual, ya colectivo. Sin autonomía es ilusoria la personalidad.⁴⁶

Estévez asegura que “la Autonomía triunfa en todas partes. Si hay problema, se refiere nada más que a la forma y al instante de la sanción escrita” y añade que “las doctrinas federales, tan combatidas por unos y por otros, han acabado por imponerse a todos en veintisiete años de no tener, aparentemente, ni el menor influjo”.⁴⁷ Así pues, se identifican las reivindicaciones del regionalismo de moda, con las que había planteado el federalismo desde el Sexenio. El artículo de Estévez se difunde en los medios republicanos canarios y tinerfeños a pesar de que resulta significativo que nuestro ilustre paisano no haga la menor referencia a Canarias.⁴⁸

A fines de ese mismo año, concretamente el 9 de diciembre, la colonia canaria residente en Madrid le tributó un cálido homenaje a don Benito Pérez Galdós en el Restaurante Inglés de la calle Sevilla con motivo de haber terminado su Episodio “Bodas Reales”, con el que concluía la tercera serie de los *Episodios Nacionales*.⁴⁹ Parece que los verdaderos motivos de este Homenaje se hallan en el ambiente enrarecido de comienzos de siglo y la prensa insular de aquellos años nos refleja muy bien este clima de protesta e inquietud. En algún periódico madrileño se comentó, como apunta el profesor Armas de Ayala, “más con ignorancia que con malicia, el bajo patriotismo insular y hasta se llegó a especular, entre regletas de imprenta, sobre la posibilidad de venta o arriendo a una potencia extranjera”.⁵⁰

Entre los presentes destacaremos que se encontraban representados todos los sectores ideológicos y todas las islas con residencia en Madrid, que aprovecharon la ocasión para dar una réplica contundente a todos los rumores que circulaban y realizar un acto de afirmación de la españolidad del Archipiélago. Podemos destacar la presencia de Nicolás Estévez, Imeldo Seris, Domínguez Afonso, Luis Maffiotte, Delgado Barreto, Betancort Cabrera (“Ángel Guerra”) y Ruiz Benítez de Lugo. Hasta el gran cacique de la política canaria, don Fernando León y Castillo quiso participar, mediante una carta de felicitación a don Benito. Es de resaltar que un fervoroso monárquico como León y Castillo se adhiere a un homenaje que se le tributa a un activo republicano como Galdós.

En su intervención, Nicolás Estévez alaba al homenajeado y manifiesta que:

No sé yo de donde han sacado algunos la peregrina idea de que el amor a la patria chica excluye el culto a la grande: son dos cosas perfectamente compatibles, como el amor a la madre con el cariño a la abuela. (...) Si algún día desaparecieran las fronteras y las nacionalidades, sólo entonces dejaríamos de ser canarios ... ¡Volátiles!.⁵¹

Unos meses antes, en el artículo que ya hemos citado, el mismo Estévez, ya había expresado una opinión menos contundente, aunque parecida: “Digan lo que quieran la Historia y la Etnografía, las constituciones y las leyes, ni rebuscando argumentos, ni violentando razones, se podrá impedir que existan Cataluña, Baleares, Galicia, Aragón, etc.”.⁵² Sin embargo, nos parece significativo que Estévez no se atreva a citar a su región natal entre las aspirantes a la Autonomía. La razón puede estar en que tuviera fundadas sospechas de que la autonomía podía ser la antesala ineludible de la independencia y separación de España. La situación geográfica y la importancia estratégica de Canarias hacen que no sea lo mismo concederles la autonomía que hacerlo con las regiones periféricas del Estado español.

Estévez no deseaba que las islas cayeran bajo el dominio de una gran potencia, porque seguía creyendo en la próxima proclamación de la República Federal, y en su valoración de ésta, como solución universal a todos los problemas políticos, sociales y económicos. La

intervención de Pérez Galdós ratifica y confirma el verdadero sentido que hay que darle al Homenaje que se le rinde, cuando manifiesta:

Ahora que la fe nacional parece enfriada y obscurecida, ahora que en nosotros ven algunos la rama del árbol patrio más expuesta a ser arrancada, demos el ejemplo de confianza en el porvenir. (...) Seamos, pues, los primeros y más fervorosos creyentes, y declaremos que el Archipiélago canario; centinela avanzado de España en medio del Océano, conoce bien las responsabilidades de su puesto, y en él permanece y permanecerá siempre firme, vigilante, (...), sintiendo en su alma todo el fuego del alma española,....⁵³

Estos acontecimientos que hemos comentado se desarrollan mientras el movimiento obrero, que pasaba por una etapa de letargo, comienza a resurgir en las islas. La *Asociación Obrera de Canarias* se constituye en el mes de agosto de 1900, en una reunión de unos 1.500 “obreros”, que tiene lugar en la Gallera de la calle de Santa Clara en Santa Cruz de Tenerife. Esta reunión la preside José Cabrera Díaz y con toda probabilidad también asiste Secundino Delgado, que como ya hemos indicado, regresa a Tenerife el mes de abril de este mismo año. Unos días más tarde, el 8 de septiembre de 1900 sale a la calle el primer número del periódico semanal *El Obrero*, que lleva como subtítulo, “Órgano oficial de la Asociación Obrera de Canarias”. Periódico en el que también colaborará Secundino Delgado como tendremos ocasión de exponer a continuación. Así pues, la Asociación Obrera de Canarias surge como sucesora de la federación local de Tenerife de la A.I.T..⁵⁴ Creemos que alguna relación debe existir entre estos acontecimientos y la defensa de la españolidad de Canarias que se planteará el 9 de diciembre en Madrid en el Homenaje a Galdós. Quizás se tema que la clase trabajadora canaria despierte y tome conciencia de su doble explotación, como obrero y como colonizado.

La campaña autonomista que lidera el tinerfeño Secundino Delgado va ocupar un espacio importante en el recorrido histórico que estamos realizando. Es importante señalar, que en las columnas de la prensa obrera de Canarias no aparece el mal llamado “Pleito insular”, porque en realidad es un conflicto de carácter burgués que no forma parte de los intereses específicos de la clase trabajadora. El 22 de octubre de 1901 se constituye en el local de la Asociación Obrera de Canarias, el Partido Popular Autonomista, que surge con el propósito de sustituir a “los partidillos políticos existentes, -que en opinión de Secundino- son los “causantes del mal común, del atraso de Canarias y de las infamias que se están viendo”.⁵⁵

Hemos de mencionar, por su indudable interés, la participación en la campaña autonomista del militar español Ricardo Ruiz Aguilar, que envía para su publicación en *El Obrero*, una serie de tres artículos sobre la Autonomía de Canarias, que ya habían sido publicados en el órgano oficioso de la colonia canaria de Madrid: *Las Canarias*, que dirigía el conocido Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, hijo del autor de los artículos. Pensamos que Ruiz Aguilar, fiel partidario del General Weyler participa en esta campaña de forma consciente, en una maniobra política de altos vuelos, que intenta proponer a Weyler como valedor de los intereses políticos de Tenerife, que contrarreste la influencia de León y Castillo en favor de Gran Canaria. Esta hipótesis encuentra cierto apoyo en la coincidencia de que Weyler forma parte del gobierno que Sagasta forma el 7 de marzo de 1901 y que va permanecer en el poder hasta el 11 de marzo de 1902.⁵⁶ Lo que sí está claro, es que su presencia en Madrid como ministro de la Guerra tendrá sus repercusiones en la vida política de Canarias, como veremos a continuación.

Comienza Ruiz Aguilar en el primer artículo, para evitar problemas de interpretación, definiendo la autonomía como “la condición en la cual un Estado o un individuo conserva, con entera libertad e independencia, aquello que constituye su manera de ser esencial, característica y propia”. Justifica a continuación porque considera aceptable y asumible la reivindicación autonomista en Canarias que en realidad surge como una reacción ante el movimiento regionalista que ha surgido en Cataluña, que “pide una independencia disfrazada” y que tienden a “crear un estado dentro de otro estado” y “esa anarquía en que vivimos desde los últimos desastres”.⁵⁷

Por todo ello, Ruiz Aguilar se decide a “levantar la voz en defensa de esos pedazos de territorios que aún poseemos separados por el mar”, que se preocupa por la posible anexión de Canarias, porque en su opinión, la conservación bajo la soberanía de España: “no podemos atender con marina que no existe, con defensas terrestres que resultan ineficaces ante los modernos medios de combate, ni con entusiasmo que obligue a sucumbir antes que rendirse”. Por todo ello, aclara lo siguiente:

Hubiera podido sustituir la palabra autonomía, que asusta, por la de diferencia o regionalismo con que algunos la disfrazan, pero entiendo que a las cosas debe llamárselas por su nombre sin convencionalismos ni hipocresías de que estamos hartos: (...) no se me tache de mal patriota al pedir y defender esa libertad necesaria que tiempos y circunstancias reclaman para el importante y codiciado archipiélago que nos queda en las soledades del Atlántico.⁵⁸

Volvamos a las actividades de Secundino Delgado en Tenerife. El *Partido Popular Autonomista* que había fundado el 23 de Octubre de 1901, se decide a participar en las próximas elecciones municipales de Santa Cruz de Tenerife, rechazando las ofertas de “alianzas y componendas” de los partidos históricos que temen al nuevo adversario político. Los resultados electorales suponen una derrota para el Partido Popular, que no puede vencer la bien engrasada maquinaria electoral de la Restauración, generadora de fraudes y manipulaciones en la totalidad de las votaciones que se efectúan desde 1876, con sufragio censitario y con el universal.⁵⁹

Secundino no admite la derrota, abandona las columnas de *El Obrero* y se lanza a una profundización de su campaña autonomista, con el nacimiento del polémico periódico *Vacagüaré*, en el que expone sus planteamientos, en los que parte del contexto histórico, en el que están surgiendo con fuerza los regionalismos en la periferia y Secundino lanza el siguiente interrogante: “¿qué haremos los canarios, bañados por diferente mar, con diferentes costumbres, de ligada raza, por no decir diferente, y siendo este Archipiélago no sólo conquistado, ni ser porción, sino posesión española?”⁶⁰

Esta campaña autonomista no podía ser permitida por el gobierno de Madrid y sucedió lo que se temía. El 2 de marzo de 1902 se encarcela a Secundino Delgado en Tenerife y se le conduce a la Cárcel Modelo de Madrid, en cumplimiento de una Orden del Capitán General de Castilla la Nueva, que según se supo más tarde, cumplía órdenes del entonces Ministro de la Guerra General Weyler. La causa del encarcelamiento se nos presenta como ajena a su campaña autonomista, puesto que se le acusaba de conspirar contra el gobierno español en Cuba y de haber atentado, junto con Zayas, contra el palacio de Valeriano Weyler en La Habana.⁶¹

De esta época proviene la amistad de Estévanez con Secundino. Un día lo visitó en la cárcel y sostuvieron una animada conversación como si se conocieran de toda la vida. Las aportaciones recientes del profesor Manuel de Paz en la recopilación de importantes fuentes que aclaran algunos aspectos desconocidos sobre el proceso al que fue sometido Secundino Delgado en Madrid (*R.O.A.* n°9. 1990) deben ser utilizadas por su enorme importancia.⁶²

Dos generaciones de revolucionarios se encuentran y relacionan a través de Nicolás Estévanez y Secundino Delgado, con muchos puntos de coincidencia en su trayectoria vital. Los dos son canarios, como ya ha quedado establecido. También coincidían los dos canarios en cuestiones de indudable interés: los dos conocían y amaban a Cuba, siendo partidarios de su emancipación; odiaban al general Weyler por su actuación represiva en la perla de las Antillas; eran también enemigos acérrimos de la institución monárquica, ateos y revolucionarios. Los dos militan en las filas del anarquismo libertario, desde el que pueden luchar por la autonomía de los pueblos y de los individuos, rechazando siempre el nacionalismo burgués. Como nos señala el profesor Termes Ardevol:

El movimiento libertario es sistemáticamente federalista, pero este federalismo puede convertirse en una interpretación equívoca (...), que va desde el rechazo de la problemática de las nacionalidades, por parte del sector *Tierra y Libertad* de la F.A.I., hasta el caso, por ejemplo de Urales(...), que en nombre del federalismo sostiene una serie de ideas que, desde ciertos puntos de vista, pueden ser incluso acusadas de nacionalistas catalanas.⁶³

Veamos como se configura Canarias en el pensamiento de Nicolás Estévanez, a pesar de sus intervenciones públicas de una mayor tibieza nacionalista o regionalista. Canarias no es únicamente, sin embargo, para él, la *sombra del mítico almendro*; es también una roca y una fuente y hasta una peña; pero no olvidemos que Canarias es también su patria. ¿Qué significado hemos de darle⁶⁴ a esto? ¿Qué significado tiene el concepto “patria” para Estévanez? Es simplemente la representación del lugar de su nacimiento, de su patria chica o por el contrario, es algo más. Vemos, que su patria es además de lo mencionado, una senda y una choza y hasta el espíritu; pero este espíritu lo adjetiva como “isleño”, así pues su patria se configura como una isla. Pero hemos de destacar, que su patria no es ninguna isla en particular; y el poema *Canarias* puede ser leído y sentido por todos los canarios, y puede ser asumido como un canto a la totalidad del archipiélago.

Estévanez se remonta a los años de su infancia y nos dice que la *patria* es también la *memoria* y la *cuna*, y una *ermita* y una *fosa*. Así pues, Canarias se configura en la obra poética de Estévanez, como un medio geográfico característico y concreto, unas islas rodeadas por el mar.

En otro poema, *Mis Banderas* (julio 1893) nos plantea que no hay “fuerza en el mundo que pueda rectificar de las siete islas Canarias la frontera natural”, ya que “forman un grupo que no se mutilará, dominado por el Teide, protegido por el mar” como puede suceder con “los Imperios de Europa” en los que “las fronteras cambiarán por la fuerza de las armas y el despotismo brutal”.⁶⁵ En este mismo poema plantea unos versos que se comentan por sí mismos:

Se equivocan los que piensan
 que no se debe luchar
 por mitos y convenciones

como patria y libertad.
 La libertad no es un mito;
 y aunque fuera un ideal,
 la lucha por ella es lucha
 por la propia dignidad.
 La patria no es un capricho;
 no es cosa convencional
 que la diplomacia pueda
 a su antojo cercenar.

Estévez critica en este mismo poema a los filósofos que se pierden en abstracciones, divagando sobre la “humanidad” o la “patria universal” y menosprecian al hombre. Defiende el amor a su patria isleña, a sus rocosas peñas, porque piensa que concentrando su “facultad afectiva” en algo definido y concreto, este amor gana en intensidad y se hace, incluso, más universal. Vemos como la “sombra del almendro” del poema “Canarias” va configurándose lentamente y tomando una forma concreta, un archipiélago de siete islas, con una “frontera natural” nítida que nos rodea, el mar.

En los *Episodios Africanos (1897)*, Estévez dedica un capítulo al estudio de las islas que rodean el continente africano, exponiendo que:

Criados entre volcanes de laderas pedregosas, tienen la agilidad del montañés y el espíritu independiente de las montañas libres y la mar indómita; pero la independencia del canario no es la que se hace visible por la protesta continua y la rebeldía constante, sino la que se aísla, se concentra, se respeta a sí misma y desprecia lo demás. El canario no amenaza ni promete ni ambiciona; encerrado en sí mismo, goza en la contemplación de todo un mundo ideal, sin cuidarse de externos convencionalismos.⁶⁶

Creemos que Estévez ha sabido captar las virtudes y los defectos del canario, aunque desde luego su propia vida no puede ser tomada como un testimonio de estas características que configuran al hombre de las islas. Hemos dicho defectos, porque pensamos que en este breve párrafo se condensan las razones por las cuales la identidad canaria ha tardado en consolidarse. Los canarios se vieron obligados a “emigrar” hacia América desde época muy temprana, y cuando llegó el momento, muchos lucharon junto a los oradores de la independencia latinoamericana. Esta “emigración” privó a las islas de mano de obra para su agricultura, y del elemento más combativo y concienciado de sus clases trabajadoras.⁶⁷

Estévez sufre, de la misma manera que sus contemporáneos, el impacto de la derrota de 1898, que pudo evitarse y ve peligrar a su tierra natal, a sus Islas Canarias, que van a ser un objetivo apetecido dada su situación estratégica, exigiendo remedio inmediato al abandono que sufren, puesto que no se pueden conseguir siempre victorias, como la alcanzada ante el Almirante inglés Sir Horace Nelson el 25 de julio de 1797. La indefensión de los canarios sería comparable al caso de Puerto Rico, sin oposición al intrusismo norteamericano.

En estas condiciones, era difícil que Canarias se cuestionara su españolidad y luchara por la independencia. Sobre todo, si tenemos presente que, como señala el propio Estévez en sus *Memorias*, España tiene abandonadas a las islas a su suerte:

En estos tiempos difíciles, en estas horas críticas (1899), no están fortificadas ni artilladas. Pueden surgir de pronto nuevos conflictos nacionales o internacionales, y después dirán que no se han defendido si de ellas se adueña un invasor. No lo harán sin resistencia de los insulares, pero la época de los milagros ya hace tiempo que pasó. Ojalá no se reproduzca lo de Puerto Rico.⁶⁸

Por otra parte, el que Canarias tuviera un valor estratégico, ya lo había advertido Estévez, cuando nos dice el 11 de abril de 1898 el peligro que corrían las islas: “Estoy convencido de que los EE.UU. necesitan un depósito de carbón cerca del Mediterráneo; para eso les bastaría tomar el Hierro o Lanzarote, que estarán tan indefensos; pero si allá me escuchan no tomarán ni los islotes”.⁶⁹

No exagera Estévez cuando advierte del peligro de una invasión de los Estados Unidos; existieron planes de invasión y la flota al mando del Comodoro Watson llegó a partir con destino a las islas. España no podía hacer nada porque estaba en pleno conflicto bélico, con los insurrectos cubanos y con los Estados Unidos. ¿Quién evitó la invasión?. Los intereses británicos en Canarias (Casa Miller; Blandy Bros; Elder Dempster; Cory, etc.), punto de apoyo de su flota mercante en el Atlántico y escala obligada de la navegación europea con destino a África o América, a efectos de aguada, “carboneo” y aprovisionamiento general de las unidades en tránsito.⁷⁰ Desde 1860, se puede hablar de un periodo de la historia canaria del XIX que puede bautizarse como, etapa de las “*Canary Island*”, en la que podemos decir que Canarias entra de lleno en la órbita de la economía del imperialismo británico.⁷¹

Expliquemos un poco más la situación: España temía que Inglaterra se comprometiese a apoyar a los Estados Unidos y permitiese que la flota de los Estados Unidos utilizara Gibraltar. España que se había mantenido, bajo la inspiración de Cánovas, aislada de todo tipo de alianzas, ahora se inclinaba hacia una alianza franco-rusa y comenzaba a fortificar la bahía de Gibraltar. Esto da lugar a que el gobierno británico presione a España para que demoliese las fortificaciones. Y además, invocando el Tratado de Utrecht, como nos señala Jover, Inglaterra promete mantener su neutralidad en el conflicto de España con los Estados Unidos, a cambio de que ésta abandone toda veleidad pro-francesa. Pero también existe, y eso resulta determinante en el proceso que estamos estudiando, un interesantísimo Proyecto de Acuerdo sugerido por la Embajada Británica, que en su artículo 5º, apartado b, señala que el Gobierno de S.M. Británica se compromete a “defender, en nombre de España, las islas Baleares y las Canarias”.⁷²

Tiene razón Estévez cuando advierte del peligro de los Estados Unidos; pero no denuncia la dependencia de Inglaterra que padece Canarias, que puede llegar a afirmarse que es en realidad una “colonia sin bandera” del Imperio británico.⁷³ Inglaterra había intentado en diversas ocasiones a lo largo de la historia del Archipiélago la anexión, pero había tenido enfrente un enemigo valeroso que no se había rendido fácilmente, y que incluso humilló a la flota británica mandada por el almirante Sir Horace Nelson, intentó conquistar infructuosamente Santa Cruz de Tenerife, el 25 de julio de 1797, como ya hemos señalado.

Esta derrota frente a las *Milicias Canarias*, que eran las fuerzas que defendían la capital del Archipiélago, hizo recapacitar al Almirantazgo británico, y se traduce en la política de creciente influencia económica, que se intensifica a partir de 1860, pudiéndose hablar de un verdadero proceso de britanización de las islas, que es denunciado en la prensa canaria de la época. Pero Estévez mantiene absoluto silencio, y a veces esto puede resultar más significativo que una riada de manifestaciones orales o escritas. No podemos calificarlo, por

ello, de pro-británico, pero nos resulta difícil admitir que Estévanez desconociera esta dependencia de Canarias del Imperio británico.

NOTAS

- ¹ Reyes González, Nicolás: “Regionalismo y federalismo frente al divisionismo. Campaña de El Progreso (Tenerife) en 1906”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* (1990). Tomo I. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992.
- ² Guimerá Peraza, Marcos: *El Pleito Insular (1808-1936)*, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1976.
- ³ Noreña Salto, María Teresa: *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*. Ediciones del Excmo.. Cabildo Insular de Gran Canaria, 2 tomos. Las Palmas, 1977.
- ⁴ Reyes González, Nicolás y Sánchez Jiménez, Carmen: “La Burguesía canaria: Una aportación metodológica para su estudio histórico”. *Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo*. III.Geografía e Historia, Ed. Universidad de La Laguna, La Laguna, 1988.
- ⁵ Tuñón de Lara, Manuel: *Estudios sobre el siglo XIX español*. Siglo XXI editores, Madrid, 1ª Edición, 1971, pp. 155-218.
- ⁶ Pérez Voituriez, Antonio y Brito González, Oswaldo: *Canarias encrucijada internacional*. Círculo de Estudios Sociales de Canarias. Ecotopia, Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- ⁷ Fusi, Juan Pablo: “La irrupción del regionalismo”. *En torno al “98”: España en el tránsito del siglo XIX al XX*. Tomo I. Rafael Sánchez Mantero (Ed.). Asociación de Historia Contemporánea. Congreso (4º. 1998. Sevilla y Huelva). Huelva: Universidad de Huelva, 2000, pp. 39-46.
- ⁸ Hernández García, Julio: *La invasión frustrada de los EE.UU. a Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1984, pp. 15-42.
- ⁹ Brito González, Oswaldo: *Historia del movimiento obrero canario*. Editorial Popular, Madrid, 1980.
- ¹⁰ Guimerá Peraza, Marcos: *Op. Cit.*
- ¹¹ Noreña Salto, M^a Teresa: “Isla y región. Una perspectiva histórica”. *Aproximación a la Historia de Canarias*. Universidad de La Laguna, 1989, p. 130.
- ¹² Febvre, Lucien: *La Tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la Historia*. Méjico, UTEHA, 1955, p. 196 y ss.
- ¹³ Hernández García, Julio: *La emigración canaria durante el s. XIX*. Edit. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 1981.
- ¹⁴ Guimerá Peraza, Marcos: *Op. Cit.*
- ¹⁵ Cioranescu, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, T. III, p. 193.
- ¹⁶ Cioranescu, Alejandro: *Op. Cit.*
- ¹⁷ Guimerá Peraza, Marcos: *Op. cit.*

- ¹⁸ López Cordón, M^a. Victoria: *La Revolución de 1868 y la I República*, Madrid, 1976.
- ¹⁹ Estévez Murphy, Nicolás: *Fragmentos de mis memorias*, Madrid, 1903.
- ²⁰ Cioranescu, Alejandro: *Op. Cit.*, p.193 y ss.
- ²¹ Cioranescu, Alejandro: *Op. Cit.*, p. 1993 y ss.
- ²² Sánchez de Enciso y Valero, Alberto: *El Sexenio Revolucionario en Tenerife*, en la Historia General de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres, p. 59 y ss.
- ²³ Cioranescu, Alejandro: *Op. Cit.*
- ²⁴ Galván Fernández, Francisco: *Burgueses y obreros en Canarias. (Del s. XIX al XX)*, p. 269.
- ²⁵ Sánchez de Enciso, Alberto: *Op. Cit.*, p. 60.
- ²⁶ Tuñón de Lara, Manuel: *Estudios sobre el siglo XIX español*, p. 55.
- ²⁷ Estévez, Nicolás: *Fragmentos de mis memorias*, p. 180.
- ²⁸ Galván Fernández, Francisco: *Op. Cit.*, p. 269 y ss.
- ²⁹ Reyes González, Nicolás: *Nicolás Estévez y Murphy (1838-1913)*, Tesis Doctoral, (en vías de publicación).
- ³⁰ Reyes González, Nicolás; Medina Rodríguez, Valentín y De Paz Sánchez, Manuel: “Aproximación a la biografía intelectual de Don Elías Zerolo y Herrera (1849-1900)”, *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. pp.73-91.
- ³¹ Castro Alfín, Demetrio: “Jacobinos y populistas. El republicanismo español a mediados del Siglo XIX”, *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*. Compilado por José Álvarez Junco, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1987, p.183.
- ³² Brito González, Oswaldo: “El Tránsito a la contemporaneidad”. *Historia Contemporánea: Canarias, 1770-1876*, p. 68.
- ³³ Reyes González, Nicolás: *Nicolás Estévez y Murphy (1838-1913)*, (Tesis Doctoral citada, en vías de publicación).
- ³⁴ *Íbid.*
- ³⁵ Estévez, Nicolás: *Cartas*, ACT, 1975, pp. 58 y 59.
- ³⁶ *Íbid.*
- ³⁷ *Ibidem.*
- ³⁸ Estévez, Nicolás: *Cartas*.
- ³⁹ *Íbid.*
- ⁴⁰ *Ibidem.*
- ⁴¹ Estévez, Nicolás: “*Cartas*”.
- ⁴² Reyes González, Nicolás y Sánchez Jiménez, Carmen: *La Burguesía canaria: Una aportación metodológica para su estudio histórico*. pp. 747-763.

- ⁴³ Pérez Voituriez, A. y Brito González, O.: *Canarias: Encrucijada internacional*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 48.
- ⁴⁴ “Indagatoria de Secundino Delgado” por el juez, Comandante de Infantería, D. Juan Valderrama y Martínez, en *Nuevos documentos sobre Secundino Delgado*, de Manuel de Paz Sánchez, R.O.A. (*Revista del Oeste de África*), nº 9, 1990, p. 55.
- ⁴⁵ Estévez y Murphy, Nicolás: “El Regionalismo”, *El Nuevo Régimen*, Madrid, 28 de Abril de 1900.
- ⁴⁶ *Ibid.*
- ⁴⁷ *Ibidem.*
- ⁴⁸ Publicado en *El Ideal*, Santa Cruz de Tenerife, nº 11, 28 de mayo de 1901.
- ⁴⁹ Reyes González, Nicolás: *Nicolás Estévez y Murphy (1838-1913)*, (Tesis Doctoral citada, en vías de publicación).
- ⁵⁰ Armas de Ayala, Alfonso en *Ángel Guerra, narrador canario*, de Antonio Cabrera Perera, Ed. Cátedra, Madrid, 1983, p. 44.
- ⁵¹ Pérez Galdós, Benito: *La Fe nacional*, Imp. Viuda e hijos de Manuel F. Tello, Madrid, 1900.
- ⁵² Estévez y Murphy, Nicolás: “El Regionalismo”, *El Nuevo Régimen*, Madrid, 28 de Abril de 1900.
- ⁵³ Pérez Galdós, Benito: *La Fe nacional*, Imp. Viuda e hijos de Manuel F. Tello, Madrid, 1900.
- ⁵⁴ Galván Fernández, Francisco: *Burgueses y obreros en Canarias. (Del s. XIX al XX)*“, p. 298.
- ⁵⁵ *El Obrero*, Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1900.
- ⁵⁶ Fernández Almagro, Melchor: *Historia Contemporánea. 1897/1902*, pp. 267-287.
- ⁵⁷ Ruiz Aguilar, Ricardo: “La Autonomía de Canarias”, *El Obrero*, Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1901.
- ⁵⁸ *Ibid.*
- ⁵⁹ Ruiz Aguilar, Ricardo: “Política colonial y Autonomía”, Edición e Introducción de Nicolás Reyes González, R.O.A. (*Revista del Oeste de África*), 3-7, Agosto-Diciembre 1985, Canarias, p. 214 y ss.
- ⁶⁰ Delgado Rodríguez, Secundino: “¿Qué hemos hecho?”, Vacagüaré, en *Vacagüaré (Vía-Crucis)*, p. 204.
- ⁶¹ Suárez Rosales, Manuel: *Secundino Delgado. Vida y obra del Padre del Nacionalismo Canario*, Centro de Cultura Popular, Tenerife, 2ª Edición, 1990, p. 63 y ss.
- ⁶² “Nuevos documentos sobre Secundino Delgado”, de Manuel de Paz Sánchez, R.O.A. (*Revista del Oeste de África*), nº 9, 1990.
- ⁶³ Termes Ardevol, Josep: *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*, Barcelona, 1976, p. 144.
- ⁶⁴ Reyes González, Nicolás: *Nicolás Estévez y Murphy (1838-1913)*, (Tesis Doctoral citada, en vías de publicación).
- ⁶⁵ *Ibid.*
- ⁶⁶ Estévez, Nicolás: *Episodios Africanos*.

- ⁶⁷ Estévez, Nicolás: *Fragmentos de mis memorias*.
- ⁶⁸ *Íbid.*
- ⁶⁹ Estévez, Nicolás: *Cartas*, ACT, 1975.
- ⁷⁰ Hernández García, Julio: *La invasión frustrada de los EE.UU. a Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1984.
- ⁷¹ *Íbid.*
- ⁷² Bernal, Antonio M.: “En torno al hecho económico diferencial canario”, en *Canarias ante el cambio*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp.25-38.
- ⁷³ Reyes González, Nicolás: “Canarias en la expansión colonial del siglo XIX”, R.O.A. (*Revista del Oeste de África*), 1-2, Junio-Julio 1985, Canarias, pp. 83-90.
Bernal, Antonio M.: “En torno al hecho económico diferencial canario”, en *Canarias ante el cambio*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp.25-38.